

82  
y pudiendo el equitativo por no poder, ni tener riesgo  
comente: y siendo que se ourre a ella; y acordando a  
agui los aguas con comunes, y deuen comunicas dellas  
eidas, y qualibq. de las dadas para Santa; por el dho  
re de suplicacion, dize a resonarse el dho por donde  
puedan repartir dho por colas del almoxar, y con efecto  
con entencion, y asistencia de los dho Pedro Beltrame  
dho de resonar dho Juan Juan Calder, Aguirre, y  
Don Nolas, y de los dho, que el dho con modo, y m<sup>o</sup> co  
reberan de la dho dola heredada, y Nueva; y  
condada por la tienda que media, y media de los dho colas  
de Don Diego Conespe, y Pedro de Sotomayor; a tienda m<sup>o</sup>  
barral de dos palmas, y medio de ancho por arriba  
y por abajo de palmo, y medio; con cinco barral, y  
na de agua arcaica del dho Pedro Sotomayor, del  
Consejo de Indias, y su oficio en la Ciudad de Granada  
y entre corriendo la tienda en dho racionales del dho  
barral, y una dize dho, y se entienda; porque el dho  
que es de dho de la dho de la dho madre que ha  
man el racionero; y con dize por el barral que es  
esta racionero en los racionales de Don Juan Sanchez,  
y Don Alonso Carrero, desde donde entrara por la  
caherada del racionero de dho Pedro de Sotomayor, al  
dho Don Diego Conespe, y el dho barral que me  
dia entre el racionero de dho Don Juan Sanchez, y dho  
Don Alonso Carrero es comun; y se entienda el perfuero  
aunque es comun; que a dho Don Diego Conespe se requiera  
en la formacion del barral que es de dho; y se  
a dho Juan Juan lo apuñale; y con efecto de la dho  
racionero de dho la barra que corre por dho racionero  
de canamon; y que su valor es de dho, y once; y ochos  
y dize m<sup>o</sup>, que es lo que corre por dho racionero, y  
quarenta ducados que es de dho cada fanega  
de los dho racionales que se incluyeron; por cuyos